



PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, UNA EN EL GRUPO PROFESIONAL E2, ESPECIALIDAD ACTIVIDADES COMERCIALES Y OTRA EN EL GRUPO PROFESIONAL M1, ESPECIALIDAD DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA, SUJETAS AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN EL CENTRO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA, ENCOMENDANDO LA PRESELECCIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.

Recibidos los candidatos preseleccionados por el Servicio Público de Empleo de Madrid para la contratación de personal laboral temporal y conforme a las bases de la convocatoria, se procede a detallar la documentación a presentar para la comprobación de los requisitos exigidos, así como para la valoración de méritos por el tribunal calificador.

- **Titulación**
- **Documentación acreditativa de los méritos a valorar**
(Nota: Se recuerda que para la valoración de los méritos profesionales fuera de la administración es imprescindible la presentación tanto de la vida laboral como de los contratos de trabajo).
- **DNI**

La documentación deberá ir dirigida a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y se presentará a través de uno de los siguientes medios:

- o Registro General del Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana, Paseo de la Castellana, 67, 28071- Madrid.
- o Sede Electrónica (https://sede.mitma.gob.es/sede_electronica/lang_castellano/) – *Trámites de Carácter General – Solicitudes para la Subdirección General de Recursos Humanos – Iniciar.*

Los documentos en papel que se presenten en formato electrónico deben ser escaneados.

- o En cualquiera de los registros establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de optar por esta última opción se deberá indicar el código del órgano de destino: DIREA0044009

El plazo para la entrega de la documentación será de cinco días hábiles desde la publicación de este documento en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Transcurrido el mismo, no se aceptará ningún tipo de documentación.

Las consultas y dudas acerca del proceso selectivo deberán ir dirigidas a esta dirección de correo electrónico: area-selección@mitma.es